



Los proyectos de ley para la implementación del Acuerdo mediante trámite abreviado deben mantener espíritu del mismo

Bogotá, 26 de Diciembre de 2016. La Coordinación Colombia Europa Estados Unidos (CCEEU), plataforma de organizaciones de derechos humanos, saluda el inicio de la implementación del Acuerdo logrado entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP. Desde la CCEEU se valora positivamente el visto bueno de la Corte Constitucional para iniciar dicha implementación mediante la vía del procedimiento abreviado o “*fast track*” que permitirá acortar los tiempos de debate de las leyes necesarias para su desarrollo e igualmente mantener el sentido y finalidad de lo acordado.

Por tal razón los proyectos de ley y actos legislativos presentados al Congreso de la República, deben mantener el espíritu y los principios establecidos en el Acuerdo Final, especialmente en lo referido a los derechos de las víctimas. Al respecto resulta cuestionable para la CCEEU, que en los primeros proyectos presentados al Congreso como la Ley de Amnistía o las normas para el tratamiento jurídico de la Fuerza Pública, se observa una notoria asimetría respecto al tratamiento que recibirán los miembros de la Fuerza Pública frente a los integrantes de las FARC-EP.

Consideramos que tal asimetría no se encuentra en sintonía con el espíritu del Acuerdo y puede llevar a que las víctimas de crímenes de Estado o crímenes cometidos con complicidad de sus agentes vean vulnerados sus derechos. Una vulneración de sus derechos y un tratamiento asimétrico entre actores del conflicto lesiona la confianza en los acuerdos de la comunidad nacional e internacional, cuestionando su legitimidad y poniendo en riesgo el proceso. De igual podría llamar la atención de la Corte Penal Internacional quien realiza un seguimiento de la situación de Colombia por los denominados “Falsos Positivos”.

Desde la CCEEU hacemos un llamado a mantener el espíritu y los principios del Acuerdo en todos los proyectos de ley y actos legislativos que presente el gobierno para su desarrollo. En este sentido, instamos a que los textos de los mismos sean acordados en la Comisión de Implementación, Seguimiento y Verificación y, además se tengan en cuenta las observaciones y aportes que presenten las víctimas y organizaciones de derechos humanos el marco de su trámite legislativo.